

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **1319 Resolución de lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de trabajo vacante de Agente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante movilidad.**

Por Resolución de la Alcaldía núm. 630, de 6 de marzo de 2024, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo del concurso de méritos general para la provisión de un puesto de trabajo vacante de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por movilidad.

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
Campoy Corbalán, Salvador	***1642**
Cardozo Rusch, Julio César	**8369***
Ruiz Fernández, Juan Jose	**4452***
Sánchez Buitrago, Juan José	***2103**

EXCLUIDOS:

No hay ningún participante excluido.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica ([caravaca.sedipualba.es](http://caravaca.sedipualba.es)).

**Tercero.-** Los aspirantes omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva.

Transcurrido el plazo sin que exista reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso de existir reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, la cual se publicará en la forma indicada en el párrafo anterior y notificada personalmente a los excluidos.

**Cuarto.-** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración como se detalla a continuación:

**Presidente/a:**

Titular: D. José Alfonso Toral Reina

Suplente: D. Sebastián Soria Martínez

**Secretario/a:**

Titular: D<sup>a</sup> Ana Martínez Pérez

Suplente: D. Adrián Hernández Perán

**Vocales:**

- Titular primero: D. Francisco Alfocea Beltrán
- Suplente primero: D. Bartolomé Hoyos López
- Titular segundo: D. José Luis Guardiola Martínez
- Suplente segundo: D. M<sup>a</sup> Pilar Belmonte Albaladejo
- Titular tercero: D. Francisco Brotons Yagüe
- Suplente tercero: D.<sup>a</sup> Ana Belén Álvarez Carrasco

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a los componentes de la Comisión de Valoración, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 8:30 horas del día 8 de abril de 2024, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Una vez constituida la comisión de valoración, se convoca a sus miembros para la valoración de los méritos.

**Sexto.-** Convocar a los aspirantes para la realización de la entrevista personal, que se celebrará en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, planta 1.<sup>a</sup>, sito en Plaza del Arco, número 1, de esta localidad, a las 12:30 horas del día 8 de abril de 2024. Estos deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, 8 de marzo de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.